



Bogotá, 3 de septiembre de 2019

**Comunicado: REMISIÓN DE LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES QUE NO
INTERPUSIERON RECLAMACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA ECDF, PARA SU
PUBLICACIÓN POR LAS ETC.**

Estimados/as, Secretarios de Educación

De conformidad con el cronograma del proceso de la Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativo – ECDF III cohorte, previsto en el artículo 18 de la Resolución 018407 de 2018, al cierre del 2 de septiembre concluyó el término para recibir reclamaciones frente a los resultados que fueron publicados el pasado 26 de agosto de 2019.

Con base en las reclamaciones recibidas a través de la plataforma de la ECDF hoy se les esta remitiendo el listado definitivo de aspirantes que no interpusieron reclamación a los resultados, para su publicación. Esta remisión se producirá en el transcurso de la mañana y en todo caso, se estima que se realice antes del medio día.

Es necesario precisar que el listado que se remite y que será publicado por las Entidades Territoriales Certificadas durante el día de hoy, puede estar sujeto a cambios por las reclamaciones que, en cumplimiento del artículo 15 de la Resolución 18407 de 2018, hayan sido enviadas oportunamente (hasta el 2 de septiembre) en físico a las instalaciones del Icfes y que, por efectos de los términos de remisión, aún no hayan sido recibidas en las oficinas.

Dirección de Calidad

Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media